

1.- DESCRIPCIÓN PUESTO OFERTADO

1.1 REFERENCIA PUESTO	1.2.- DIRECCIÓN	1.3.- SUBDIRECCIÓN	1.4.- GERENCIA	1.5.- NIVEL	1.6.- PUESTO	1.7.- RAMA	1.8 GRUPO PROFESIONAL	1.9. DENOMINACIÓN PUESTO TIPO	1.10 Nº VACANTES PUESTO TIPO	1.11 CATEGORÍA DE ENCUADRE	1.12 - UBICACIÓN
OXTD-001		Subdirección TIC	Gerencia Desarrollo de Sistemas TIC	Nivel G	Gerente 3	Técnica	I. TITULADOS	Consultor de Comunicación, Calidad y BI	1	II. Consultoría Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Madrid

1.13.- DESCRIPCIÓN PUESTO

El Consultor de Comunicación, Calidad y BI tiene un rol de gestor tanto del ámbito técnico como funcional de los proyectos de desarrollo de software bajo su responsabilidad, en el ámbito de Ingeniería y gestión de proyectos, garantizando el correcto desarrollo de los mismos en términos de calidad, rentabilidad, correcto trato e información con el usuario y cumplimiento de plazos.

Es el Jefe de Proyecto y Responsable Último de cada uno de los Activos Funcionales que tenga a su cargo en todas sus fases de vida: requisitos, definición, planificación, desarrollo, validación, puesta en producción, mantenimiento y baja.

Los activos funcionales actuales de los que es responsable son los siguientes: Motor Encuestas, PonenciasChat, NPS, Gestión de los Trabajos, Gestión de Desviaciones, Drupal, Solidaria, Gestión de Banners, Alejandra, Sobre la Marcha, Press Start, Sharepoint / Power Platform, WSUnidadP / WSCaronte, Qlik Sense

1.14.- FUNCIONES ESPECÍFICAS (las 4 principales)

1. Conocer de la mano de la interlocución con el cliente interno, las necesidades de negocio que deben cubrirse con un desarrollo de software específico, y por tanto de la funcionalidad necesaria a desarrollar, así como de la implementación técnica concreta de dicho software, para que en la fase de explotación pueda tomar decisiones respecto a la mejor forma de resolver los posibles problemas o incidencias. Ser referente tecnológico para cualquier necesidad que tenga su área. Ante nuevas necesidades, definir el documento de requisitos y validarlo con el cliente interno, revisar y validar la propuesta económica, la planificación de la software factory externa, la solución técnica y análisis funcional, el plan de pruebas, el despliegue en producción y los informes de calidad y seguridad.

2. Gestión de ANS: gestionar adecuadamente el cumplimiento o no de los ANS definidos con el equipo de la Software Factory externalizada. Seguimiento tanto de las evidencias de incumplimientos como de las alegaciones por parte del proveedor de justificaciones de incumplimientos sin penalización.

3. Contribuir, en un ámbito técnico, al desarrollo de los productos y servicios prestados por los equipos de proyecto. Proporcionar soluciones técnicas. Gestionar adecuadamente y según la planificación definida para cada proyecto todos los recursos necesarios para la correcta ejecución de los mismos, lo que implicará la correcta coordinación con los equipos de trabajo implicados: el proveedor de desarrollo, el usuario final, los compañeros de sistemas y CAE, los propios compañeros de desarrollo, así como con sus correspondientes responsables.

4. Conocer, actualizar y asegurar la correcta información relativa a cada uno de los Activos Funcionales que tenga a su cargo (documentos globales técnico y funcional, plan de pruebas, manual de usuario, ficha de activo y de aplicación, código fuente, scripts de base de datos). Así como supervisar las correspondientes auditorías de seguridad de código y calidad de documentación que puedan realizarse cada año de sus activos.

2.- REQUISITOS

2.1.- TITULACIÓN ACADÉMICA	2.2.- OTROS REQUISITOS
FP2 Informática de Gestión	Certificación ITIL Certificación Análisis y Visualización de Datos con PowerBI Más de 20 años de experiencia en el sector TIC. (6 de analista y 18 de jefe de proyecto) Experiencia en las siguientes tecnologías: Java (J2EE/J2SE/J2ME) (20 años), Power BI (5 años), Qlik Sense (4 años), Sharepoint (4 años), Power Platform (2 años)

3.- PROCESO SELECTIVO. FASES

3.1.- FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS (Máximo 40 puntos)

Puntos

La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los méritos se podrán acumular pudiendo obtener una puntuación máxima de 40 puntos.

A efectos de méritos se considerarán como periodos computables en INECO la contratación laboral directa, por medio de un contrato de puesta a disposición así como las prácticas extracurriculares realizadas en INECO.

Mérito 1) Periodos de tiempo trabajados en **ineco** durante los últimos 5 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 1.826 días (5 años), teniendo en cuenta a estos efectos las posibles prácticas extracurriculares realizadas, así como los tiempos de suspensión de contrato con derecho a reserva de puesto.

15

Mérito 2) Experiencia en **ineco** en el puesto que se indica en el punto 1.6 realizando **todas las funciones** reflejadas en la descripción de funciones del punto 1.14 durante los últimos 5 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 1.826 días (5 años), teniendo en cuenta a estos efectos los tiempos de suspensión de contrato con derecho a reserva de puesto.

25

Mérito 3) Experiencia en **ineco** realizando **dos o más funciones** reflejadas en el punto 1.14 durante los últimos 5 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 1.826 días (5 años), teniendo en cuenta a estos efectos las posibles prácticas extracurriculares realizadas, así como los tiempos de suspensión de contrato con derecho a reserva de puesto.

15

Mérito 4) Experiencia en **ineco u otras empresas** en el puesto que se indica en el punto 1.6 (o puesto similar en otras empresas) realizando **dos o más funciones** reflejadas en el punto 1.14 durante los últimos 5 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 1.826 días (5 años), teniendo en cuenta a estos efectos los tiempos de suspensión de contrato con derecho a reserva de puesto.

10

3.2.- FASE DE OPOSICIÓN (Máximo 60 puntos)

Puntos

3.2.1.- Ejercicio 1: Test de Competencias: La puntuación máxima de esta prueba será de 20 puntos, y no tendrá carácter eliminatorio.

La prueba competencial se realizará sobre las siguientes competencias **Incluidas en el Mapa de Puestos de Ineco y de aplicación al puesto concreto.**

Competencia	Descripción	Puntos
1) Foco en el cliente.	Capacidad de mantener una actitud de servicio para identificar, entender y dar prioridad a las necesidades del cliente interno-externo, satisfaciendo con eficacia sus necesidades, anticipándose y aportando valor a las soluciones. Implica ofrecer soluciones con un alto nivel de calidad, en el plazo requerido y llevar a cabo el seguimiento del nivel de satisfacción del cliente.	20
2) Orientación a la calidad.	Capacidad de buscar la excelencia con rigurosidad y una actitud positiva, intentando hacer su trabajo del mejor modo posible y teniendo en cuenta las expectativas del receptor. Implica enfocar su trabajo hacia un estándar que supera las expectativas de manera oportuna y adecuada.	
3) Gestión y Transmisión del conocimiento.	Capacidad para asegurar la generación, actualización y el traspaso de información y conocimiento relativos a su área de actividad, facilitando que las personas que lo necesiten dentro de la Compañía dispongan y accedan al conocimiento pertinente en el momento oportuno, garantizando así el proceso de gestión del conocimiento.	
4) Planificación y Organización.	Capacidad para priorizar y establecer líneas de actuación, optimizando los recursos que garanticen el cumplimiento de los resultados esperados mediante una gestión eficaz de su propio trabajo y el de las personas del equipo	
5) Impacto e Influencia	Capacidad para ejercer influencia sobre los demás, persuadirlos, convencerlos e influir en ellos, con el fin de lograr los objetivos de la Compañía. Implica la capacidad para comunicarse de forma eficaz y eficiente con personas de diversa condición (estatus, rol, nacionalidad, etc.) o diferente unidad organizativa.	
6) Autonomía	Capacidad de trabajar independientemente, siguiendo las directrices generales y sin necesidad de una estrecha supervisión, asumiendo las responsabilidades de sus acciones y tomando decisiones en el ámbito de su puesto, para lo cual se basa en su propio conocimiento y/o experiencia.	

3.2.2.- Ejercicio 2: Entrevista Técnica: La puntuación máxima de esta prueba será de 40 puntos.

40

4.1- Si es usted un/a candidato/a CON VINCULACIÓN LABORAL directa, por contrato de puesta a disposición o realizando prácticas extracurriculares en INECO en el momento de realizar su inscripción, debe presentar la siguiente documentación:

4.2- Si es usted un/a candidato/a SIN VINCULACIÓN con INECO en el momento de realizar su inscripción, debe presentar la siguiente documentación:

Para acreditar pago de derechos de examen y REQUISITOS:

- Derechos de participación, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3 de la convocatoria (justificante de abono de tasas).
- Copia del DNI, NIE o identificación vigente.
- Copia del carné de conducir en el caso de que así se explicita en el anexo específico del puesto.
- Copia del permiso de trabajo, si corresponde.
- Currículum vitae, con la descripción de funciones, acreditando experiencia y realización de tareas similares a las de los puestos ofertados
- Declaración responsable a efectos de acreditación de todos los requisitos relativos al puesto según el modelo "Declaración responsable requisitos" de la convocatoria.
- Certificado con la información de los periodos trabajados en Ineco que podrá descargarse en la intranet Personal/Mis Gestiones/Certificado Méritos

Para acreditar MÉRITOS:

1. Anexo I: Documento acreditativo de la experiencia/Declaración Responsable correctamente cumplimentado.
No obstante, en cualquier momento del proceso podrá ser requerida en un periodo de 10 días la siguiente documentación acreditativa según se establece en la convocatoria:
- 1.Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.
- 2.Acreditación de los requisitos específicos que se exigen en el presente anexo, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.

Para acreditar pago de derechos de examen y REQUISITOS:

- Derechos de participación, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3 de la convocatoria (justificante de abono de tasas).
- Copia del DNI, NIE o identificación vigente.
- Copia del carné de conducir en el caso de que así se explicita en el anexo específico del puesto.
- Copia del permiso de trabajo, si corresponde.
- Currículum vitae, con la descripción de funciones, acreditando experiencia y realización de tareas similares a las de los puestos ofertados
- Declaración responsable a efectos de acreditación de todos los requisitos relativos al puesto según el modelo "Declaración responsable requisitos" de la convocatoria.
- Si hubiere trabajado en Ineco en algún periodo en los últimos 5 años anteriores al momento de presentar la solicitud, certificado con la información de los periodos trabajados en Ineco que podrá solicitar a través del correo admonpersonal@ineco.com indicando su nombre completo, DNI/NIE y en el asunto "Histórico de Contratación- EET junto con su DNI/NIE". La fecha límite para solicitar el informe será hasta un día antes de la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

Para acreditar MÉRITOS:

1. Anexo I: Documento acreditativo de la experiencia/Declaración Responsable correctamente cumplimentado.
No obstante, en cualquier momento del proceso podrá ser requerida en un periodo de 10 días la siguiente documentación acreditativa, según se establece en la convocatoria:
- 1.Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.
- 2.Acreditación de los requisitos específicos que se exigen en el presente anexo, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.